



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5709**

06 SEP 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-006792-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la firma DROGUERIA FARMOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora PEZZOLLA MONICA SANDRA, Matricula Profesional Nro.14930, como Directora Técnica de la firma

*Jme*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5709**

DROGUERIA FARMOS S.A., con domicilio en la calle Amancio Alcorta 4448/52, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de Abril de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora BUSTOS MYRIAM, Matrícula Nacional Nro. 14719, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA FARMOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 30 de Abril de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006792-13-2

DISPOSICION N°: **5709**

sch

**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.